CERTIFICACIÓN DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA VIGENCIA, ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO SS-SAM-027-2025

CONTRATO	**SS-SAM-027-2025 – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD**
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO - FUSA**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR PROCESOS DE DESARROLLO A LAS CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO DE LAS IPS, DLS Y EAPB QUE CONTRIBUYAN CON LA PROMOCIÓN DE LA MATERNIDAD SEGURA Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**
VALOR	**QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA SEIS PESOS M/CTE ($571.551.746)**
PLAZO	**Siete (7) meses, contados desde el acta de inicio del 14/04/2026. Terminación: 13/11/2026**
SUPERVISOR	**DIANA MARCELA NEISA CHAUSTRE – Profesional Especializado SDSC**

La suscrita supervisora del Contrato No. SS-SAM-027-2025, en ejercicio de las funciones de seguimiento y control previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento de Córdoba (Decreto 00618 de 2023), con corte a la fecha de expedición de la presente certificación

CERTIFICA

PRIMERO. Que el Contrato No. SS-SAM-027-2025 se encuentra **vigente y en ejecución**, con acta de inicio suscrita el 14 de abril de 2026 y plazo de ejecución que vence el 13 de noviembre de 2026, por lo que la modificación puede perfeccionarse dentro del plazo contractual.

SEGUNDO. Que durante la ejecución no se han presentado suspensiones, reinicios ni modificaciones previas del contrato.

TERCERO. Que el contratista ha acreditado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, correspondientes al periodo de octubre de 2026 (planilla

integrada de pago No. 9511554276, pagada el 02/10/2026, sin mora), según la planilla y la certificación expedida el 20 de octubre de 2026 por el revisor fiscal, Ricardo José Díaz Durango (T.P. 137903-T), que reposan en el expediente.

La presente certificación se expide en Montería, a los once (11) días del mes de noviembre de 2026, para ser aportada como soporte de la solicitud de elaboración de la Modificación No. 2 – Prórroga No. 2 del contrato.

DIANA MARCELA NEISA CHAUSTRE

Profesional Especializado SDSC
Supervisora del Contrato SS-SAM-027-2025